

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

1. ¿Qué es el TFM?

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es un trabajo de investigación original e inédito, realizado bajo la supervisión de un/a tutor/a, sobre un aspecto concreto directamente relacionado con la enseñanza del Máster y las líneas de investigación definidas por el máster.

Se admiten trabajos de TFM en formato de proyecto curatorial, proyecto de mediación cultural o propuesta de plan museológico. La elaboración, presentación, defensa y aprobación del TFM es obligatoria para conseguir la titulación de máster.

2. ¿Cómo elegir el tema?

El tema elegido debe pertenecer al ámbito de la Historia del Arte o la Cultura Visual Contemporánea.

3. ¿Qué extensión debe tener?

El trabajo tendrá una extensión entre 15.000 y 20.000 palabras, notas a pie de página, bibliografía y anexos aparte. No se evaluarán TFM que excedan estas dimensiones o que no las alcancen. Además de esto, el TFM habrá de seguir todas las pautas de formato, estructura y entrega que se especifican en la guía docente.

4. ¿Cómo elegir tutor/a?

La elección se realiza de común acuerdo entre estudiante y docente, lo cual se comunica a la coordinación del máster. El alumnado ha de elaborar una propuesta de tema y presentarla para su valoración, al menos, a dos, máximo tres, docentes del máster con quienes se concertará una entrevista. Se tendrán en cuenta las líneas de investigación del equipo docente del máster (véase la guía docente).



5. ¿Cómo prepararlo (tutorías, redacción)?

El trabajo debe ser tutelado y supervisado por el/la tutor/a, por lo tanto, el estudiante debe acudir a las tutorías fijadas por éste/a y entregarle los avances (índices, esquemas, pre entrega, etc.) que el/la tutor/a vaya solicitando en su seguimiento del trabajo. Si el trabajo no ha seguido este proceso de evaluación, el/la tutor/a podrá negarse a otorgar el informe positivo que es imprescindible para su defensa. Se pueden encontrar indicaciones más detalladas sobre el proceso en la guía docente.

6. Defensa y evaluación

El TFM ha de ser evaluado en un acto de defensa pública que se realizará ante un tribunal compuesto por tres docentes. En casos excepcionales, la Comisión de Coordinación podrá nombrar tribunales compuestos por uno o dos profesores del equipo docente del máster y uno o dos profesores externos. El/la tutor/a de un TFM no podrá formar parte del tribunal que evalúa ese trabajo. En la guía docente se especifican las condiciones, modalidades, plazos y fechas para este acto de defensa.

Para más información, consultar la guía docente

